



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:45714/2014

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 258/2014; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 12, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 258/2014 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Gabriel INFANTE LÓPEZ, Leg. 35.960, al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por concurso, modificada a dedicación simple por Res. HCS 1.210/2.012, a partir del 28 de agosto de 2.014.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Infante López deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1277